



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA**

Expresar repudio y preocupación por la decisión tomada por la Federación Argentina de Ajedrez (FADA) de desafectar sin justificación alguna del Equipo Olímpico Argentino (EOA) a la Gran Maestra, N° 1 del Ranking Argentino, Carolina Luján y la Maestra Internacional y actual Campeona Argentina Florencia Fernández, y haber propiciado la renuncia de los Grandes Maestros Sandro Mareco y Alan Pichot.



Diputada Nacional  
Natalia Souto

## FUNDAMENTOS

Señor presidente,

Nuestra Constitución Nacional recepta con jerarquía constitucional la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la cual en el artículo 10 establece que: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: (...) g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física”; en su artículo 13 agrega que: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular: (...) c) El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.”

Nuestro país como firmante de la Convención y, al otorgarle jerarquía constitucional, tiene la obligación de diseñar las políticas públicas necesarias para eliminar la discriminación hacia las mujeres en el deporte. A su vez, en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer del año 2005 se establece dentro del Objetivo estratégico 2 para Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer: “Crear y apoyar programas en el sistema educacional, en el lugar de trabajo, y en la comunidad para que las niñas y las mujeres de todas las edades puedan participar en los deportes, las actividades físicas y de recreo puestas a su disposición sobre la misma base en que participan los hombres y los muchachos en las actividades puestas a la disposición de ellos”.

“Son múltiples los indicadores que demuestran el dominio masculino en el deporte, entre los más significativos se encuentran: las diferencias que existen en la proporción de participación entre hombres

y mujeres; el predominio de aquellos en las actividades de organización, entretenimiento y administración; la baja representación de las mujeres, la cantidad y calidad de la cobertura en los medios de comunicación en el deporte; entre otros indicadores.” (Macías Moreno, Victoria, Tesis doctoral dirigida por D. Miguel Moya Morales Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, “Estereotipos y deporte femenino la influencia del estereotipo en la práctica deportiva de niñas y adolescentes”, Universidad de Granada, junio 1999, Editorial de la Universidad de Granada, 2005, p. 92.).

A modo de ejemplo, de las conclusiones de un estudio elaborado por Cambridge University Press que analiza más de 160 millones de palabras usadas por los/as comunicadores/as para hacer referencia a mujeres y hombres aprovechando la celebración de los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro 2018 arroja que, sin perjuicio de que las mujeres constituyen el 45% de los participantes, a los varones se los nombra tres veces más. También difiere el tipo de tratamiento y no sólo la cantidad. Cuando se habla de mujeres se utilizan las palabras "mayor", "edad", "embarazada", "casada" y "soltera", en cambio al momento de analizar el discurso sobre los varones las palabras más usadas fueron "rápido", "fuerte" o "grande".

En nuestro país el reconocimiento profesional de la categoría “mujeres” de ciertos deportes ha avanzado en los últimos años como así también la creación por parte de clubes de protocolos de actuación en casos de violencia por motivos de género. Sin embargo, falta aún mucho recorrido en el camino hacia la eliminación de la discriminación y la violencia por motivos de género en el ámbito del deporte.

En ese sentido, en el mes de Julio del 2022 nos contactan como Secretaria de la Comisión de Deportes de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación un grupo de ajedrecistas del más alto nivel competitivo de nuestro país y quienes fueran representantes de nuestra bandera en Copas del Mundo, Olimpiadas, y otras competencias regionales e internacionales para manifestarnos su

preocupación y repudio a ciertas decisiones arbitrarias y discriminatorias que ha llevado adelante la Federación Argentina de Ajedrez afectando de manera directa su derecho al deporte y su carrera profesional.

Nuestras máximas representantes del ajedrez nos relatan esta sucesión de hechos discriminatorios que sufren por parte de la Federación Argentina de Ajedrez, principalmente por su presidente, Mario Petrucci, a saber:

“En el 2018 se disputaron las 43° Olimpiadas en Batumi, Georgia. Posterior a la competencia, las integrantes del EOA conocidas como “Damas Olímpicas” iniciamos un reclamo a la FADA y al presidente Mario Petrucci por discriminación de género. Se publica un Dictamen de INADI favorable. Una de las decisiones que toma la FADA, entre otras de carácter disciplinador, es eliminar el reglamento histórico que estipulaba los criterios para conformar el EOA.

En 2020 se deberían haber jugado las 44° Olimpiadas en Moscú, pero las mismas se reprograman para el 2022 por las consecuencias de la pandemia producto del Covid-19. En 2022 cambian la sede de Moscú a Chennai (India) debido a la lamentable guerra entre Rusia y Ucrania.

Producto de la eliminación del reglamento histórico que estipulaba los criterios para conformar el EOA, la convocatoria para su conformación es totalmente arbitraria sin reglas claras. Cuando existía el reglamento derogado las pautas eran las siguientes para pertenecer al Equipo Olímpico Argentino: Consagrarse Campeón/a Argentino/a o alcanzar los primeros 3 lugares del ranking ELO de Argentina, es decir, te ganabas el derecho en el tablero.

El 10 de mayo 2022 se realiza la convocatoria por whatsapp a integrar el Equipo Olímpico Argentino siendo las condiciones para poder participar del viaje como parte del EOA muy precarias. A raíz de ellos los/as cuatro ajedrecistas mencionados, con el total respeto a las autoridades y al deporte,

realizamos una serie de peticiones que a su entender nos permitiría poder ejercer su derecho de competir en las Olimpíadas porque las condiciones que habían sido asignadas eran limitadas para poder participar.

Luego de nuestros respetuosos reclamos y siempre realizados con el deseo de poder representar nuestra bandera en lo más alto de las Olimpíadas el 21 de junio nos comunican por mail la desafectación a quienes habíamos realizado el reclamo sin justificación alguna y llevando adelante una política de difamación contra las/os reclamantes. Consideramos importante resaltar que todo este tiempo ha sido muy difícil para nosotros/as, el hostigamiento fue tal que nuestros compañeros varones renunciaron a viajar, aun perdiendo energía, dinero y tiempo. La salud mental de las y los deportistas no es tenida en cuenta, los dirigentes de la Federación actuaron de manera irresponsable y violenta hacia nosotros.

Tal es así que el 1 de julio la FADA publica el siguiente comunicado en términos agraviantes y discriminatorios: (<https://federacionargentinadeajedrez.org/?p=4687>)

*“Los equipos olímpicos argentinos tendrán cuatro bajas de importancia: GM Sandro Mareco, GM Alan Pichot, MI Carolina Luján y WIM Florencia Fernández, no jugarán, tras graves problemas con los demás integrantes de los equipos y con la FADA.*

*Hubiéramos preferido no publicar esta nota y evitar que salieran a la luz los gravísimos sucesos que involucraron a cuatro de nuestras principales figuras.*

*Pero luego de lo que hicieron, vemos que eligen tener un perfil alto, realizando publicaciones en donde culpan a la FADA y eso ya no lo podemos aceptar. Porque una cosa es que hayamos elegido hasta ahora el silencio para no perjudicar al ajedrez todo, ya que lo ocurrido es sin duda una mancha para el ajedrez argentino. Y otra, aceptar que los únicos culpables, se disfracen de víctimas.*

*Para el relato de los hechos, preferimos simplemente publicar la nota que otros integrantes de ambos equipos nos hicieran llegar el día 15 de junio. Ellos son sumamente claros y pondrán a la luz la*

*gravedad de los hechos. Quienes suscriben la nota son todos jugadores y jugadoras olímpicas. En el caso de dos de ellos, son precisamente los dos últimos Campeones Argentinos Absolutos. Aunque el acuerdo entre los jugadores y jugadoras con el texto es aún más amplio, nos expresaron que, si la nota se publicaba, solo tres aceptaban aparecer con sus firmas. Agregamos que la FADA suscribe absolutamente cada uno los hechos mencionados en la nota de los jugadores. Aquí está el texto:*

*15 de junio 2022*

*A LA JUNTA DIRECTIVA FADA:*

*Por la presente comunicación ponemos formalmente en conocimiento de FADA unos graves hechos que ocurrieron en el seno del grupo de jugadores que participará en las próximas Olimpiadas en Chennai, India, en el mes de julio.*

*El día 1/6 se llevó a cabo una reunión entre los jugadores olímpicos Sandro Mareco, Alan Pichot, Carolina Lujan y Florencia Fernández y Mario Petrucci presidente de FADA.*

*En dicha reunión estos jugadores solicitaron y cobraron en mano una suma de 6000 dólares que la FADA aportó para la totalidad del equipo.*

*Al día de la fecha (15/6) los jugadores restantes no recibimos ninguna cantidad de ese importe.*

*Cabe destacar que la única información posterior a la reunión que recibimos de parte de Mareco, Pichot, Lujan y Fernández fue que ésta había ido bien y que iban a participar en la Olimpiada. Incluso en una cena informal de camaradería el 5/6 entre todos los integrantes del equipo absoluto se obvió mencionar tanto el importe como el concepto por el que solicitaron este importe en la reunión del día 1/6.*

*Toda la información relevante de la reunión fue saliendo a la luz recién días después. Fue recibida por nosotros con incredulidad. Tras confirmarse estamos profundamente conmocionados.*

*Mareco, Pichot, Lujan y Fernández tienen legitimidad para negociar o reclamar por su cuenta lo que quieran a la FADA, pero no pueden realizar un reclamo que involucre a todo el componente de*

*jugadores y apropiarse del monto resultado del reclamo. Y además callarlo.*

*Después de muchos intentos infructuosos para que estos jugadores entren en razón y rectifiquen, decidimos informarles formalmente de estos hechos para que FADA tome las acciones pertinentes del caso y exija la inmediata devolución de este dinero. En todo caso si deciden destinar algún monto al apoyo del equipo olímpico, que este sea entregado directamente a cada jugador. Mareco, Pichot, Lujan y Fernández no nos representan.*

*Atentamente Firman: Federico Pérez Ponsa | Fernando Peralta | María José Campos*

*Algunas puntualizaciones de nuestra parte, para que queden las cosas completamente claras.*

- 1. Sandro Mareco, Alan Pichot, Carolina Luján y Florencia Fernández, tenían perfectamente claro que el monto de ese dinero era para todo el equipo. Por si se necesitara una demostración contundente de algo obvio, diremos que, por una circunstancia menor, que no viene a cuento, se mencionó algo sobre el monto correspondiente a la jugadora María José Campos. Es decir que se habló de los demás integrantes de los equipos, no había dudas que el dinero era para TODOS. Esto forma parte de lo que refiere el Presidente Mario Petrucci, pero también lo aceptaron estos mismos cuatro jugadores al hablar con sus compañeros. Es decir, que no hay espacio para confusión alguna.*
- 2. Aparentemente el argumento principal esgrimido por estos cuatro jugadores, por incomprensible que parezca, es algo así como que ellos "se merecían más el dinero" que el resto de sus compañeros. Si esta no es la razón, esperaremos que ellos mismos nos expliquen por qué decidieron no repartir el dinero.*
- 3. Si Mareco, Pichot, Luján y Fernández, creían estar obrando bien y con el argumento que sea, suponían que tenían razón; ¿por qué no comunicaron el resultado de la reunión al resto de los Equipos, Absoluto y Femenino? No lo hicieron, en el caso de los varones, incluso con una cena de camaradería de por medio. Dejaron sobreentendido que habían recibido un dinero que los conformaba, pero se guardaron muy bien de decir que ese monto eran 6.000 dólares, que era*

*con lo que FADA pasaba a duplicar lo prometido en un comienzo para todo el equipo. Si hubieran mencionado el monto, hubiera sido indisimulable que era para todos.*

- 4. Cuando trascendieron los hechos, si estos cuatro jugadores tenían un mínimo de razón, ¿cómo no lograron al menos poner en duda como eran las cosas ante sus compañeros? En todo momento que, desde la FADA, consultamos al resto de los integrantes de los equipos, nos dijeron que el relato de los hechos de nuestro Presidente Mario Petrucci, era el mismo que el de Mareco, Pichot, Luján y Fernández. No había ni siquiera diferentes versiones sobre lo sucedido. Simplemente, consideraron que estaba entre sus prerrogativas, quedarse con el dinero, porque ellos "lo merecen".*
- 5. Observemos la enorme diferencia entre el relato puntualizado, que aquí firman Fernando Peralta, Federico Pérez Ponsa y María José Campos, donde mencionan el monto y citan detalles de situaciones, con el que realizan algunos de estos cuatro jugadores en Facebook y Twitter, donde escriben cosas como que Petrucci decide romper unilateralmente un acuerdo e informar maliciosamente a los demás. Ninguno de los cuatro jugadores dice cuál es el acuerdo roto, ni dan detalles de ningún tipo, solo tratan de confundir las cosas. Es que no hay una versión distinta de los hechos de la que se expresa en la carta firmada por los damnificados y que corrobora completamente la FADA. Ni siquiera los cuatro jugadores en varias conversaciones con sus compañeros, lograron elaborar una versión distinta a la aquí expuesta.*
- 6. Por los 6.000 dólares dados a los jugadores, Mareco, Pichot, Luján y Fernández, ellos prometieron aportar un sponsor para que negociara con FADA, ya que quizás la FADA podría así, recuperar parte del dinero entregado. Este sponsor nunca llegó. Con el perjuicio causado a sus compañeros, este problema ocasionado a FADA es obviamente, un tema menor, pero no por eso, lo dejaremos fuera del relato de los hechos.*

*Ante las dificultades suscitadas, Sandro Mareco y Alan Pichot, decidieron renunciar y devolver el dinero. Fueron reemplazados por Diego Flores y Leandro Krysa. Carolina Luján y Florencia*

*Fernández, que hasta el momento parecería que no piensan devolver el dinero, fueron desafectadas del equipo, ya que al Director del Cuerpo Técnico Nacional y a la Junta Directiva de FADA, les pareció lo mejor para no perjudicar la convivencia de la Delegación Argentina en la Olimpiada de la India. Fueron reemplazadas por María Belén Sarquís y Guadalupe Besso.*

*Algunos al leer esta nota se preguntarán si se piensa sancionar a estos cuatro jugadores. El tema está en proceso y no nos parece fácil tomar decisiones. Pero lamentablemente, ante lo publicado en redes, no podemos dejar de expresar la verdad de los hechos, para el conocimiento de toda la comunidad ajedrecística.*

*Junta Directiva de FADA"*

Que los/as ajedrecistas difamados por esta declaración de la FADA han desmentido esa versión maliciosa a través de un comunicado en las redes sociales, además Fernández y Lujan han iniciado los reclamos vía cartas documento correspondientes.

Lamentablemente, nuestro país no contará con los/as 4 mejores ajedrecistas para representarnos en la 44° Olimpiada.

Es en virtud de lo expuesto que solicito a mis compañeras y compañeros que me acompañen en esta expresión de repudio sobre tamaña decisión arbitraria y discriminatoria que afecta al deporte argentino.



Diputada Nacional  
Natalia Souto